

**INFORME DE EVALUACIÓN
PRIMERA ETAPA
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 01 DE 2013.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la primera evaluación (primera etapa) de la propuesta presentada dentro del proceso de Mayor Cuantía No. 01 DE 2013, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Mayor Cuantía No. 01 de 2013, la cual se publicó el día 23 de Abril de 2013, en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera, con objeto contractual: **OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION GENERAL DE LA UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES DE LA ESE IMSALUD**

Durante el procedimiento desarrollado no se expidieron Adendas.

EL día 02 de Mayo de 2013, se recibieron ofertas, presentándose: la firma **UNION TEMPORAL UNIDAD BASICA R/L WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA**. Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.513.616 de Fonseca (la Guajira)

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

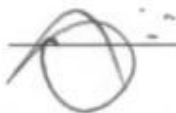
El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por la firma **UNION TEMPORAL UNIDAD BASICA R/L WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA**. Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.513.616 de Fonseca (la Guajira), a la cual se le hace el siguiente análisis:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Carta de presentación de la Propuesta	X	
Autorización para suscribir contratos	N/A	
Garantía de seriedad de la oferta	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal	X	
Registro Único de Proponentes RUP	X	
Registro Único Tributarios RUT	X	
Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal	X	
Documento de carácter financiero	X	
Propuesta económica	X	
Certificación de experiencia	X	
Acreditar que se encuentra al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados; (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Sena) con la planilla PILA.	X	
Poder	N/A	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de la contraloría	X	

- La propuesta presentada por la firma **UNION TEMPORAL UNIDAD BASICA R/L WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA**. Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.513.616 de Fonseca (la Guajira), Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

Por lo anterior se recomienda al señor Gerente, la aceptación de la propuesta presentada por la firma **UNION TEMPORAL UNIDAD BASICA R/L WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA**. Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.513.616 de Fonseca (la Guajira),

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

EVALUACION PROCESO MAYOR CUANTIA N° 01/2013
OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION GENERAL DE LA UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES DE LA
ESE IMSALUD
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

\$ 371.500.000



*Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14
TEL 5 827007 - FAX 5 84 30 31
Municipio San José de Cúcuta - Norte de Santander
eseimsalud@hotmail.com*

No	OFERENTES	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
1	WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA	25	50	25	100

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

Se procede a la apertura del sobre presentado por la firma **UNION TEMPORAL UNIDAD BASICA** R/L WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA. Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.513.616 de Fonseca (la Guajira), con el objeto de efectuar la Técnica de la oferta, así:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA MAYOR CUANTIA No. 01 de 2013

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 01/ 2013

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 01 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica, exigidos en los pliegos de condiciones de Contratación de Mayor, Cuantía No. 01/2013, de la propuesta recibida, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8.2.2 del Capítulo VIII de los pliegos de peticiones así:

PROPUESTA RECIBIDA: por la firma **UNION TEMPORAL UNIDAD BASICA** R/L WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA. Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.513.616 de Fonseca (la Guajira),

OBJETO CONTRACTUAL: **OBRAS DE MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION GENERAL DE LA UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES DE LA ESE IMSALUD**

Analizada la propuesta teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y confrontadas con el CAPITULO VIII del numeral 8.2.2 de evaluación técnica, teniendo en cuenta que la Subgerencia en atención en Salud no cuenta con la experiencia técnica suficiente para evaluar la calidad de obras, adopta y acepta el concepto emitido por el Interventor de obras, Contratista de la ESE IMSALUD, concluyéndose que la propuesta **CUMPLE** con la evaluación técnica exigida por la ESE IMSALUD para realizar la Obra objeto de la contratación de Mayor Cuantía N° 01 de 2013, dado que el numeral 8.3.2 obtiene una puntuación de 100 lo cual considerado como admisible.



II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- **EVALUACION JURIDICA:** La propuesta presentada y evaluada se encuentra habilitada para continuar con el presente proceso precontractual.
- **EVALUACION FINANCIERA:** La propuesta presentada y evaluada cumple con los requisitos exigidos para continuar con el presente proceso precontractual.
- **EVALUACION TECNICA:** el proponente CUMPLE

RECOMENDACIÓN


Surtido lo anterior, el Comité Evaluador habilita la firma **UNION TEMPORAL UNIDAD BASICA R/L WILLIAM CARLOS GUTIERREZ MEJIA**. Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.513.616 de Fonseca (la Guajira), para continuar en el proceso precontractual y en forma unánime recomienda al Señor Gerente de la ESE IMSALUD, publicar el informe de la primera etapa de evaluación dentro del proceso de Mayor, Cuantía No. 01 de 2013, y así mismo, de darse el caso que durante su término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, continuar con el mismo. De igual manera el Comité Evaluador dará continuidad a la Segunda Etapa del Informe de Evaluación, tal como lo ordenan los Pliegos de Condiciones.

Para esto último, deberá obrar en el expediente respectivo la certificación que expida el señor Gerente de la ESE IMSALUD, donde conste no haberse recibido observaciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a lo veintinueve días del mes de mayo de dos mil trece (29-05-13).


JERSON ORTEGA BONFANTE
Sub Gerente Administrativo y Financiero


WILLIAM VESGA JAIMES
Sub Gerente de Atención en Salud


OLGA MÁRIA FIGUEROA BLANCO
Secretaria Comité


LUIS EDUARDO QUINTERO
Asesor Jurídico Externo


Arq. OSCAR ROMERO RUBIO
Contratista Interventor de Obras